

Dado el elevado número de veladores situados en esta plaza, **se propone una reducción del 25 %** de los mismos para la reducción eficaz del ruido.

➤ Días de descanso escalonados entre actividades de hostelería

Las actividades de hostelería situadas de forma colindante deberán establecer días de descanso escalonados entre ellos, de tal forma que estas actividades no cierren los mismos días de la semana. Esta medida se propone para favorecer la reducción del número de veladores total de forma escalonada a lo largo de la semana, contribuyendo a la reducción de los niveles sonoros cada día y evitando posibles perjuicios a las actividades de hostelería.

### 8.2.2.- DISTRITO TEATINOS - UNIVERSIDAD

El distrito Teatinos Universidad sigue una única tendencia de ruido que es aquella debida al tráfico viario y a los clientes en el exterior. Se subdivide en tres sub-zonas con diferente grado de afección:

1. Calle Andrómeda con un grado de afección Medio.
2. Calle Margarita Xirgu con un grado de afección Medio.
3. Avenida Plutarco con un grado de afección Alto.

Las propuestas de medidas son comunes para las tres sub-zonas:

➤ Limitaciones horarias

A partir de las 23.00 horas, inicio del periodo nocturno, los locales ubicados en las zona objeto de la declaración funcionarán con puertas y ventanas cerradas, con el fin de evitar la emisión de ruidos del propio local al exterior.

Los titulares de los establecimientos deberán velar, disponiendo de los medios necesarios, para que los usuarios, al entrar y salir del local, no produzcan molestias al vecindario. Se dispondrá de un responsable del local en la puerta en los locales a partir de las 23.00 horas hasta la hora de cierre para garantizar este aspecto.

A partir de la hora señalada como de finalización o cierre los establecimientos que cuenten con cualquier tipo de actividad musical deberán cesar toda la música y no se podrán servir más consumiciones. No se permitirá la entrada de más personas al establecimiento y se encenderán todas las luces para facilitar el desalojo de los establecimientos que deben quedar vacíos de público y cerrados al mismo en el plazo máximo de 20 minutos.

➤ Modificación de los horarios de funcionamiento de las terrazas.

Los veladores de las actividades situadas en la Zona Acústica Especial en **jueves, viernes y sábados se retirarán a las 23.00 horas**. Esta medida se traducirá en un **cambio de la tendencia horaria de la evolución del ruido en las zonas donde más acumulación de veladores exista**, adelantándose así el periodo en el cual los niveles sonoros comienzan a disminuir, actualmente situado entre las 01:00 – 02:00

Como medida de control, agentes de la policía local se encargarán una vez por semana alternando entre jueves, viernes y sábado de revisar el cumplimiento de este aspecto.

Durante el proceso de montaje y desmontaje de terrazas, se vigilará el arrastre de sillas y mesas, o cualquier otra actividad que produzca ruido durante el periodo nocturno comprendido entre las 23.00 y las 07.00 horas.

Durante los periodos estivales comprendidos entre el 1 de junio y 30 de septiembre, la retirada de las mesas y sillas se producirá en el horario determinado en su correspondiente autorización.

### 8.3.- CRONOGRAMA

Se han distinguido 4 fases en la aplicación de las medidas específicas:

- Fase 1: actuación sobre las sub-zonas con grado de afección alto / muy alto
  - Primer año de aplicación del plan zonal, del 1 de julio de 2016 al 1 de julio de 2017, sobre:
    - Entorno plaza Merced y calle Madre de Dios (Distrito Centro)
    - Entorno plaza Uncibay y plaza Mitjana (Distrito Centro)
  
- Fase 2: actuación sobre las sub-zonas con grado de afección medio / alto
  - Segundo año de aplicación del plan zonal, del 1 de julio de 2017 al 1 de julio de 2018, sobre:
    - Entorno calle Granada y calle Compañía (Distrito Centro)
    - Avenida Plutarco (Distrito Teatinos / Universidad)
  
- Fase 3: actuación sobre las sub-zonas con grado de afección medio
  - Tercer año de aplicación del plan zonal, del 1 de julio de 2018 al 1 de julio de 2019, sobre:
    - Entorno calle Marqués de Larios y calle Strachan (Distrito Centro)
    - Entorno calle Alcazabilla (Distrito Centro)
    - Calle Margarita Xirgu (Distrito Teatinos / Universidad)
  
- Fase 4: actuación sobre las sub-zonas con grado de afección medio/bajo
  - Cuarto año de aplicación del plan zonal, del 1 de julio de 2019 al 1 de julio de 2020: sobre:
    - Calle Andrómeda (Distrito Teatinos / Universidad)

Tras el primer año, se verificará la eficacia de las medidas correctoras correspondiente a las sub-zonas de la fase 1. Si se demuestra una reducción de los niveles sonoros, estas medidas se prorrogarán anualmente de forma sucesiva hasta que dejen de ser eficaces

tras la última verificación anual. Esto será de aplicación para el resto de sub-zonas en las fases de aplicación de medidas correspondientes.

Con respecto a las medidas genéricas de actuación, estas serán de aplicación en todas las sub-zonas ZAS durante un periodo de 5 años contando a partir del inicio de la primera fase de la aplicación de propuestas específicas. Pasados esos cinco años, será necesario volver a delimitar las zonas ZAS del territorio.

A continuación se detalla el cronograma que representa la aplicación de las propuestas genéricas y específicas sobre las ZAS delimitadas, en un rango temporal de 5 años.

Sub-zona ZAS	Distrito	Grado afección	Medidas	Inicio	Fin	Fase	Prórroga anual
Todas	Todos	-	Genéricas	1 de julio de 2016	1 de julio de 2021	-	-
Entorno plaza Merced y calle Madre de Dios	Centro	Alto / Muy alto	Específicas	1 de julio de 2016	1 de julio de 2017	1	Si, tras verificación de eficacia
Entorno plaza Uncibay y plaza Mitjana	Centro	Alto / Muy alto	Específicas	1 de julio de 2016	1 de julio de 2017	1	Si, tras verificación de eficacia
Entorno calle Granada y calle Compañía	Centro	Medio / Alto	Específicas	1 de julio de 2017	1 de julio de 2018	2	Si, tras verificación de eficacia
Entorno calle Marqués de Larios y calle Strachan	Centro	Medio	Específicas	1 de julio de 2018	1 de julio de 2019	3	Si, tras verificación de eficacia
Entorno calle Alcazabilla	Centro	Medio	Específicas	1 de julio de 2018	1 de julio de 2019	3	Si, tras verificación de eficacia
Avenida Plutarco	Teatinos	Medio / Alto	Específicas	1 de julio de 2017	1 de julio de 2018	2	Si, tras verificación de eficacia
Calle Margarita Xirgu	Teatinos	Medio	Específicas	1 de julio de 2018	1 de julio de 2019	3	Si, tras verificación de eficacia
Calle Andrómeda	Teatinos	Medio / Bajo	Específicas	1 de julio de 2019	1 de julio de 2020	4	Si, tras verificación de eficacia

A continuación se incluye el diagrama Gantt con la planificación prevista:

Id	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	2017			2018			2019			2020			2021		
				re may	3er trimestre jul sep nov	1er trimestre ene mar may	3er trimestre jul sep nov	1er trimestre ene mar may	3er trimestre jul sep nov	1er trimestre ene mar may	3er trimestre jul sep nov	1er trimestre ene mar may	3er trimestre jul sep nov	1er trimestre ene mar may	3er trimestre jul sep nov	1er trimestre ene mar may	3er trimestre jul sep nov	
1	Medidas genéricas	vie 01/07/16	jue 01/07/21															
2	<b>Medidas específicas - Fase 1</b>	<b>vie 01/07/16</b>	<b>sáb 01/07/17</b>															
3	Entorno plaza Merced y calle Madre de Dios	vie 01/07/16	sáb 01/07/17															
4	Entorno plaza Uncibay y plaza Mitjana	vie 01/07/16	sáb 01/07/17															
5	<b>Medidas específicas - Fase 2</b>	<b>sáb 01/07/17</b>	<b>dom 01/07/18</b>															
6	Entorno calle Granada y calle Compañía	sáb 01/07/17	dom 01/07/18															
7	Avenida Plutarco	sáb 01/07/17	dom 01/07/18															
8	<b>Medidas específicas - Fase 3</b>	<b>dom 01/07/18</b>	<b>lun 01/07/19</b>															
9	Entorno calle Marqués de Larios y calle Strachan	dom 01/07/18	lun 01/07/19															
10	Entorno calle Alcazabilla	dom 01/07/18	lun 01/07/19															
11	Calle Margarita Xirgu	dom 01/07/18	lun 01/07/19															
12	<b>Medidas específicas - Fase 4</b>	<b>lun 01/07/19</b>	<b>mié 01/07/20</b>															
13	Calle Andrómeda	lun 01/07/19	mié 01/07/20															

## 9.- PLANOS

---

A continuación se detalla la relación de planos que se incluye como parte del presente estudio:

### 1.- Delimitación de la ZAS y sub-zonas en el distrito Centro

- 1.- Zona ZAS en el distrito Centro. Vista General (1 hoja; escala 1:5.000)
  - 1.1.- Sub-zona ZAS: Entorno plaza Merced y calle Madre de Dios. Vista detalle. (1 hoja; escala 1:1.500)
  - 1.2.- Sub-zona ZAS: Entorno plaza Uncibay y plaza Mitjana. Vista detalle. (1 hoja; escala 1:1.500)
  - 1.3.- Sub-zona ZAS: Entorno calle Granada y calle Compañía. Vista detalle. (1 hoja; escala 1:2.000)
  - 1.4.- Sub-zona ZAS: Entorno calle Marqués de Larios y calle Strachan. Vista detalle. (1 hoja; escala 1:1.500)
  - 1.5.- Sub-zona ZAS: Entorno calle Alcazabilla. Vista detalle. (1 hoja; escala 1:1.000)

### 2.- Delimitación de la ZAS y sub-zonas en el distrito Teatinos / Universidad

- 2.- Zona ZAS en el distrito Teatinos / Universidad. Vista General (1 hoja; escala 1:5.000)
  - 2.1.- Sub-zona ZAS: Avenida Plutarco. Vista detalle. (1 hoja; escala 1:1.500)
  - 2.2.- Sub-zona ZAS: Calle Margarita Xirgu. Vista detalle. (1 hoja; escala 1:1.000)
  - 2.3.- Sub-zona ZAS: Calle Andrómeda. Vista detalle. (1 hoja; escala 1:1.000)

### 3.- Planos representativos de las fuentes de ruido

- 3.1. - Focos de ruido en el distrito Centro. Vista General (1 hoja; escala 1:5.000)

- 3.2. - Focos de ruido en el distrito Teatinos / Universidad. Vista General (1 hoja; escala 1:5.000)

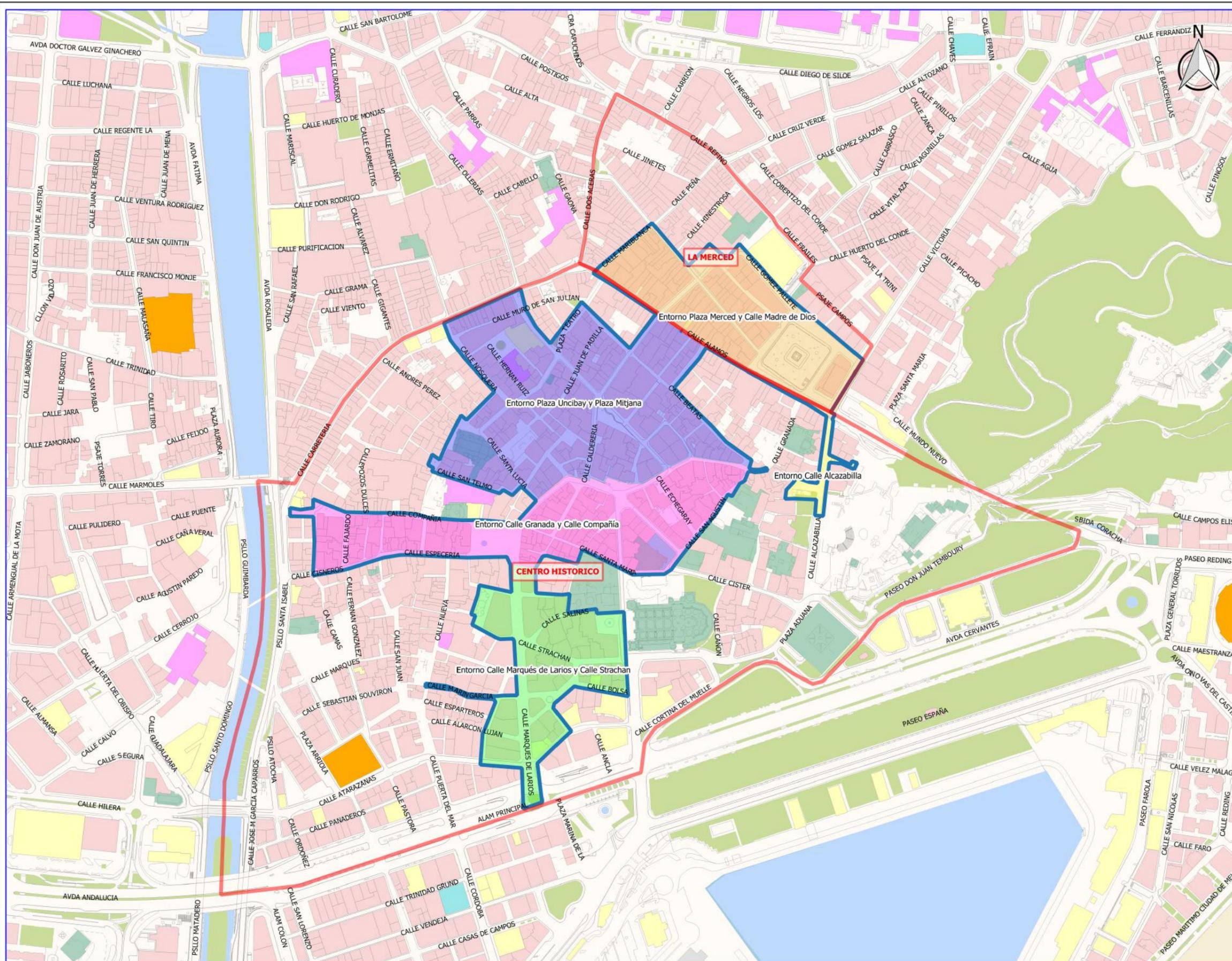
#### 4.- Planos representativos del Mapa Estratégico de Ruido (MER) de la ciudad

##### ➤ Distrito Centro:

- 4.1.1- Niveles sonoros, considerando todas las fuentes sonoras del MER. Indicador L<sub>dia</sub>. Distrito Centro. (1 hoja; escala 1:5.000)
- 4.1.2- Niveles sonoros, considerando todas las fuentes sonoras del MER. Indicador L<sub>tarde</sub>. Distrito Centro. (1 hoja; escala 1:5.000)
- 4.1.3- Niveles sonoros, considerando todas las fuentes sonoras del MER. Indicador L<sub>noche</sub>. Distrito Centro. (1 hoja; escala 1:5.000)
- 4.1.4- Niveles sonoros, considerando todas las fuentes sonoras del MER. Indicador L<sub>den</sub>. Distrito Centro. (1 hoja; escala 1:5.000)

##### ➤ Distrito Teatinos / Universidad:

- 4.2.1- Niveles sonoros, considerando todas las fuentes sonoras del MER. Indicador L<sub>dia</sub>. Distrito Teatinos / Universidad. (1 hoja; escala 1:5.000)
- 4.2.2- Niveles sonoros, considerando todas las fuentes sonoras del MER. Indicador L<sub>tarde</sub>. Distrito Teatinos / Universidad. (1 hoja; escala 1:5.000)
- 4.2.3- Niveles sonoros, considerando todas las fuentes sonoras del MER. Indicador L<sub>noche</sub>. Distrito Teatinos / Universidad. (1 hoja; escala 1:5.000)
- 4.2.4- Niveles sonoros, considerando todas las fuentes sonoras del MER. Indicador L<sub>den</sub>. Distrito Teatinos / Universidad. (1 hoja; escala 1:5.000)



**LEYENDA**

- Ámbito de estudio
- Entramado urbano
- Carreteras
- Ferrocarril
- Zonas verdes
- Playas
- Hidrografía

**Tipología de edificación**

- Residencial
- Educativo
- Sanitario
- Cultural
- Recreativo
- Terciario
- Industrial

**Zona Acústicamente Saturada**

**Subzonas ZAS**

- Entorno Calle Alcazabilla
- Entorno Calle Granada y Calle Compañía
- Entorno C/ Marqués de Larios y C/ Strachan
- Entorno Plaza Merced y Calle Madre de Dios
- Entorno Plaza Uncibay y Plaza Mitjana



Ciente:  
**Ayuntamiento de Málaga**  
 Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

Empresa consultora:  
**S2 SINCOSUR**

Título del proyecto:  
 ASESORAMIENTO Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA DECLARACIÓN DE ZONAS ACÚSTICAS ESPECIALES (ZONAS ACÚSTICAMENTE SATURADAS -ZAS- Y DE PROTECCIÓN ACÚSTICA ESPECIAL -ZPAE-) Y PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLANES ZONALES DE ACTUACIÓN.

Expediente:  
 ODC 53/2016

Escala:  
 1:5.000  
 Formato original  
 UNE-A3

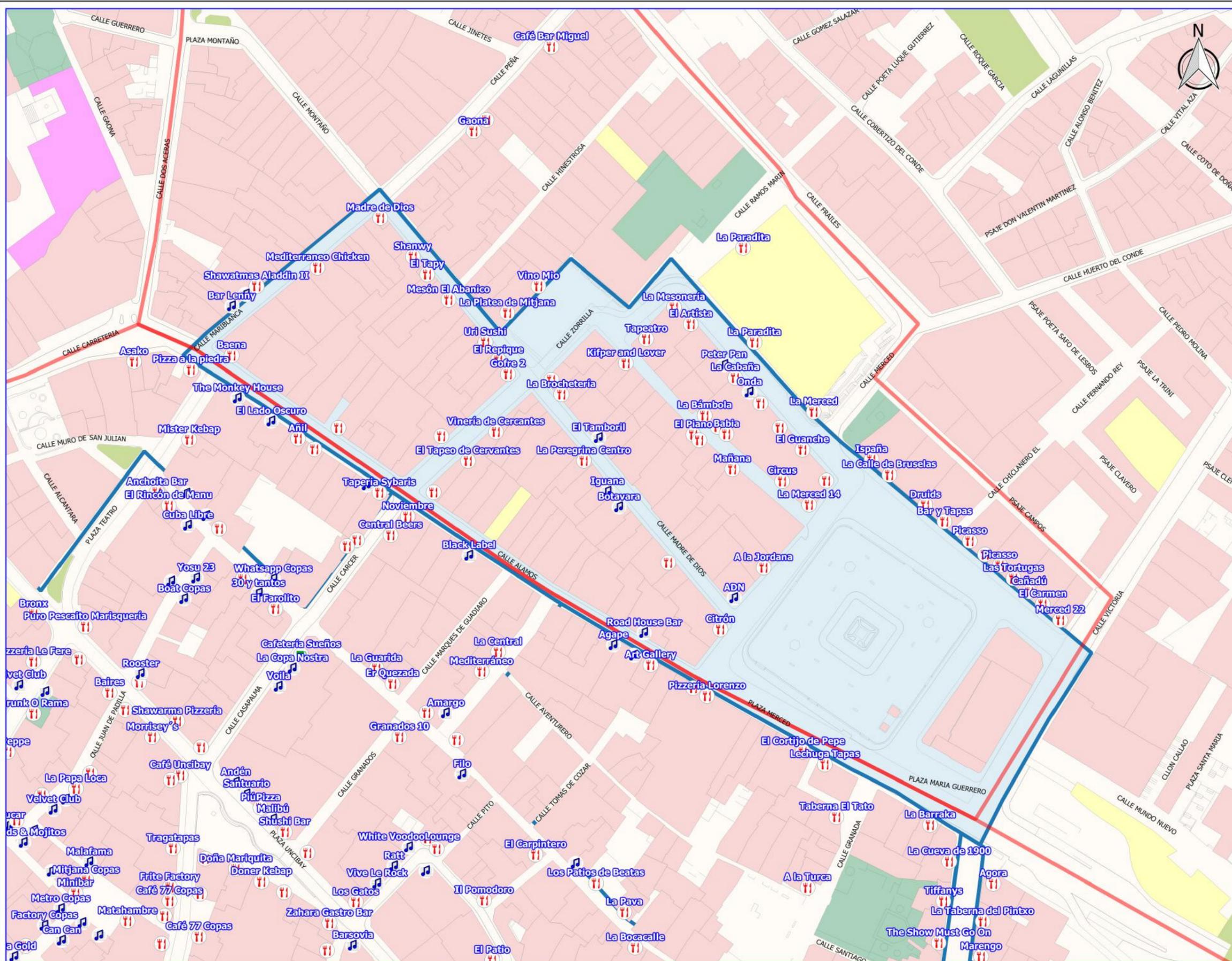
Plano:  
 ZONA ZAS EN EL DISTRITO CENTRO. VISTA GENERAL.

Fecha  
 JUNIO 2016

Revisión  
 1

Nº Plano  
 1

Hoja  
 1 DE 1



**LEYENDA**

- Sub-zona ZAS de interés
- Delimitación sub-zonas ZAS
- Ámbito de estudio
- Entramado urbano
- Carreteras
- Ferrocarril
- Zonas verdes
- Playas
- Hidrografía

**Tipología de edificación**

- Residencial
- Educativo
- Sanitario
- Cultural
- Recreativo
- Terciario
- Industrial

**Actividades**

- Bar/Restaurante
- Cafetería
- Confitería
- Heladería
- Pastelería
- Pub/Discoteca
- Tetería



Ciente:  
 Ayuntamiento de Málaga  
 Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

Empresa consultora:  
 S2 SINCOSUR

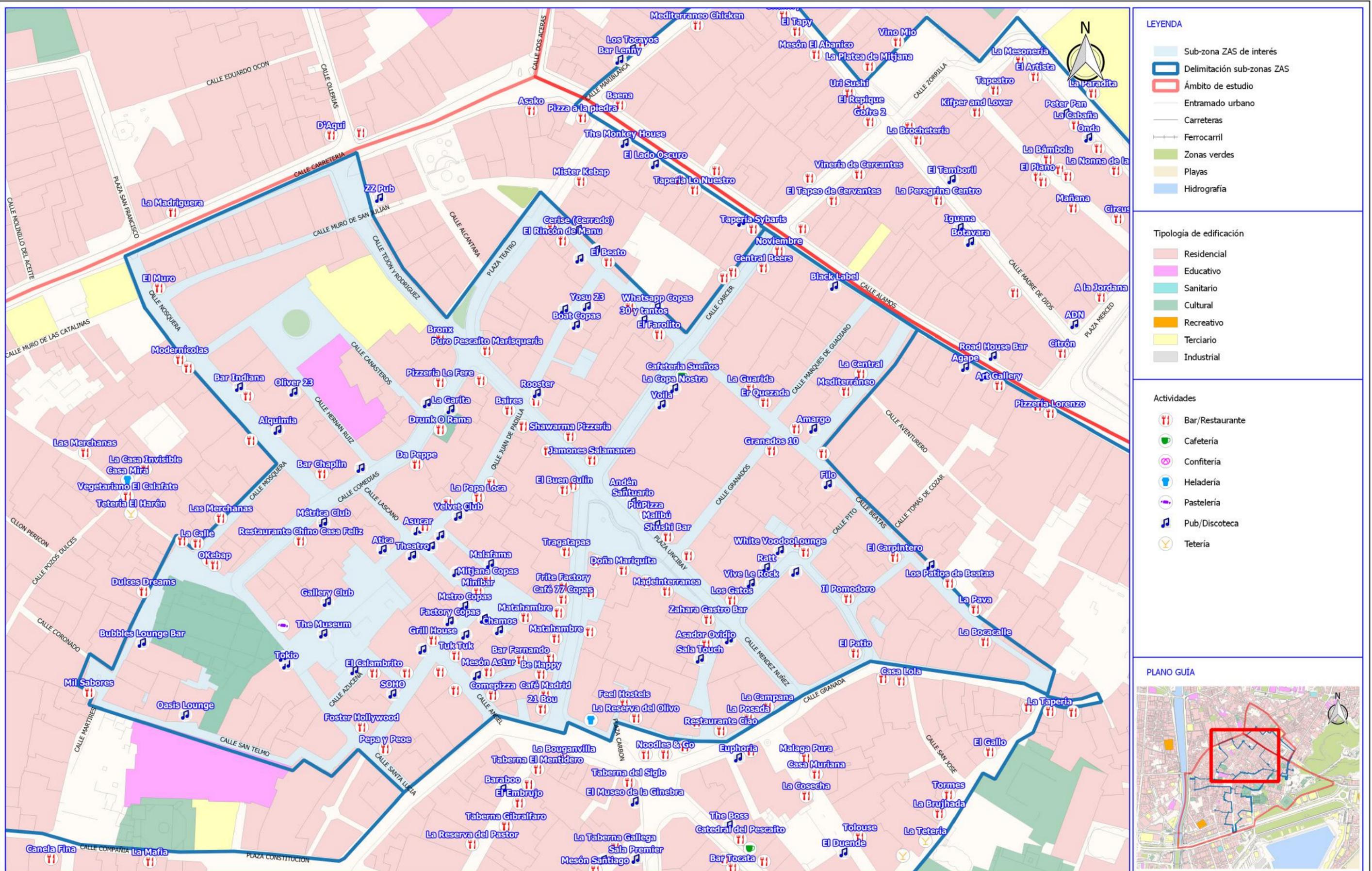
Título del proyecto:  
 ASESORAMIENTO Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA DECLARACIÓN DE ZONAS ACÚSTICAS ESPECIALES (ZONAS ACÚSTICAMENTE SATURADAS -ZAS- Y DE PROTECCIÓN ACÚSTICA ESPECIAL -ZPAE-) Y PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLANES ZONALES DE ACTUACIÓN.

Expediente:  
 ODC 53/2016

Escala:  
 1:1.500  
 Formato original  
 UNE-A3

Plano:  
 SUB-ZONA ZAS: ENTORNO PLAZA MERCED Y CALLE MADRE DE DIOS. VISTA DETALLE.

Fecha	Nº Plano
JUNIO 2016	1.1
Revisión	Hoja
1	1 DE 1



Ciente:  
 Ayuntamiento de Málaga  
 Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

Empresa consultora:  
 S2 SINCOSUR

Título del proyecto:  
 ASESORAMIENTO Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA DECLARACIÓN DE ZONAS ACÚSTICAS ESPECIALES (ZONAS ACÚSTICAMENTE SATURADAS -ZAS- Y DE PROTECCIÓN ACÚSTICA ESPECIAL -ZPAE-) Y PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLANES ZONALES DE ACTUACIÓN.

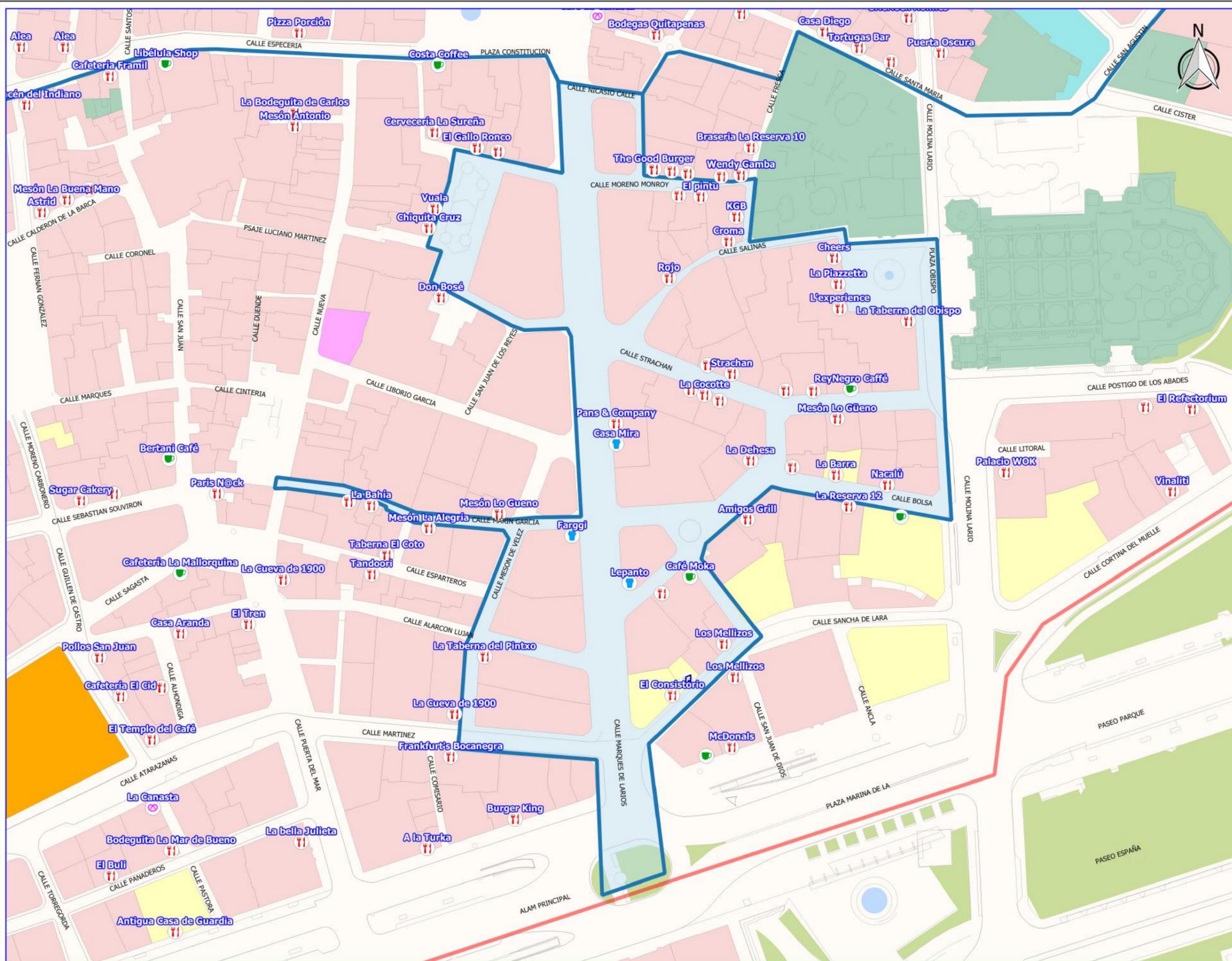
Expediente:  
 ODC 53/2016

Escala:  
 1:1.500  
 Formato original  
 UNE-A3

Plano:  
 SUB-ZONA ZAS: ENTORNO PLAZA UNCIBAY Y PLAZA MITJANA.  
 VISTA DETALLE.

Fecha	Nº Plano
JUNIO 2016	1.2
Revisión	Hoja
1	1 DE 1





**LEYENDA**

- Sub-zona ZAS de interés
- Delimitación sub-zonas ZAS
- Ámbito de estudio
- Entramado urbano
- Carreteras
- Ferrocarril
- Zonas verdes
- Playas
- Hidrografía

**Tipología de edificación**

- Residencial
- Educativo
- Sanitario
- Cultural
- Recreativo
- Terciario
- Industrial

**Actividades**

- Bar/Restaurante
- Cafetería
- Confitería
- Heladería
- Pastelería
- Pub/Discoteca
- Tetería



Ciente:  
**Ayuntamiento de Málaga**  
 Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

Empresa consultora:  
**S2 SINCOSUR**

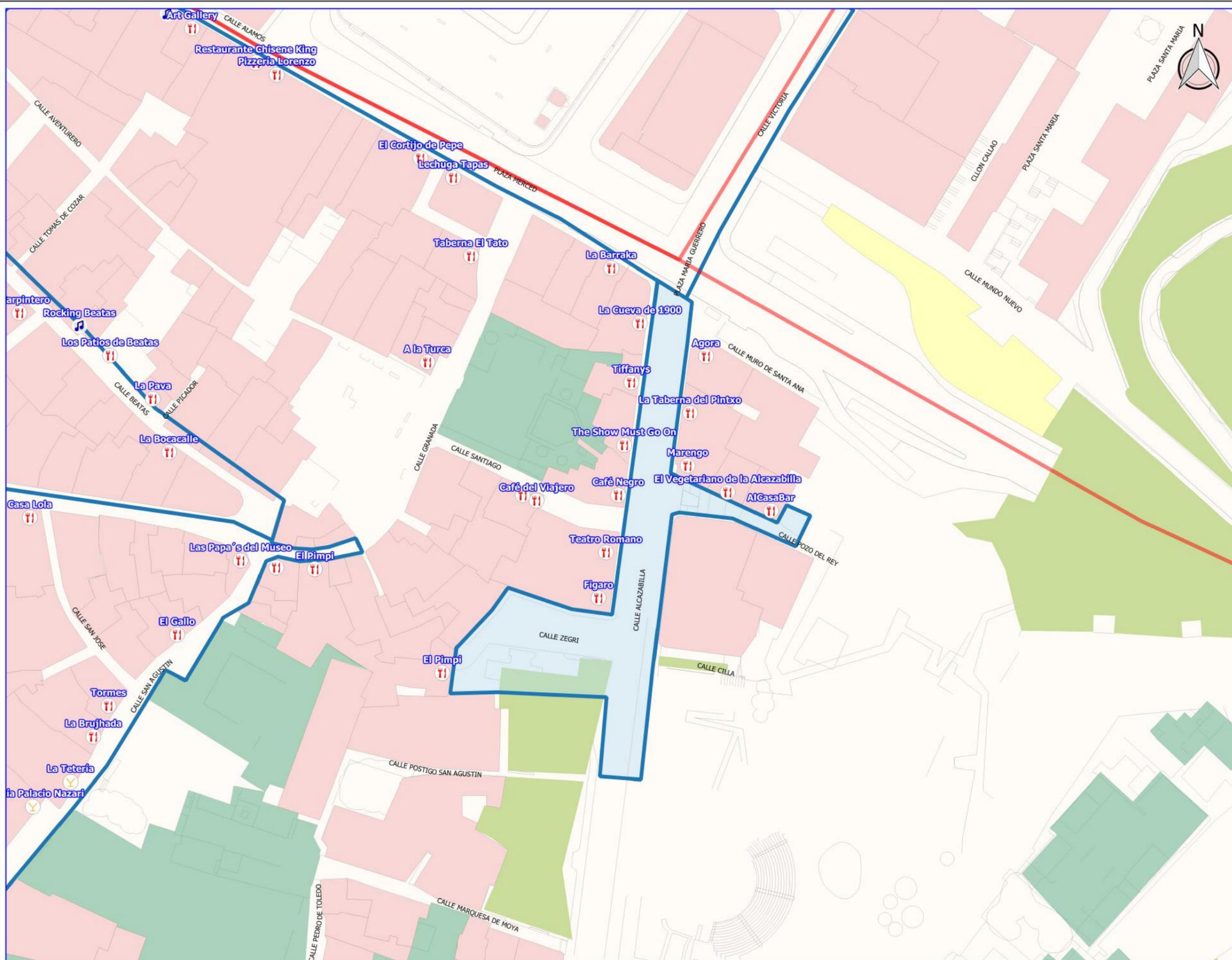
Título del proyecto:  
 ASESORAMIENTO Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA DECLARACIÓN DE ZONAS ACÚSTICAS ESPECIALES (ZONAS ACÚSTICAMENTE SATURADAS -ZAS- Y DE PROTECCIÓN ACÚSTICA ESPECIAL -ZPAE-) Y PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLANES ZONALES DE ACTUACIÓN.

Expediente:  
 ODC 53/2016

Escala:  
 1:1.500  
 Formato original  
 UNE-A3

Plano:  
 SUB-ZONA ZAS: ENTORNO CALLE MARQUÉS DE LARIOS Y CALLE STRACHAN. VISTA DETALLE.

Fecha JUNIO 2016	Nº Plano 1.4
Revisión 1	Hoja 1 DE 1



**LEYENDA**

- Sub-zona ZAS de interés
- Delimitación sub-zonas ZAS
- Ámbito de estudio
- Entramado urbano
- Carreteras
- Ferrocarril
- Zonas verdes
- Playas
- Hidrografía

**Tipología de edificación**

- Residencial
- Educativo
- Sanitario
- Cultural
- Recreativo
- Terciario
- Industrial

**Actividades**

- Bar/Restaurante
- Cafetería
- Confitería
- Heladería
- Pastelería
- Pub/Discoteca
- Tetería



Ciente:  
**Ayuntamiento de Málaga**  
 Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

Empresa consultora:  
**S2 SINCOSUR**

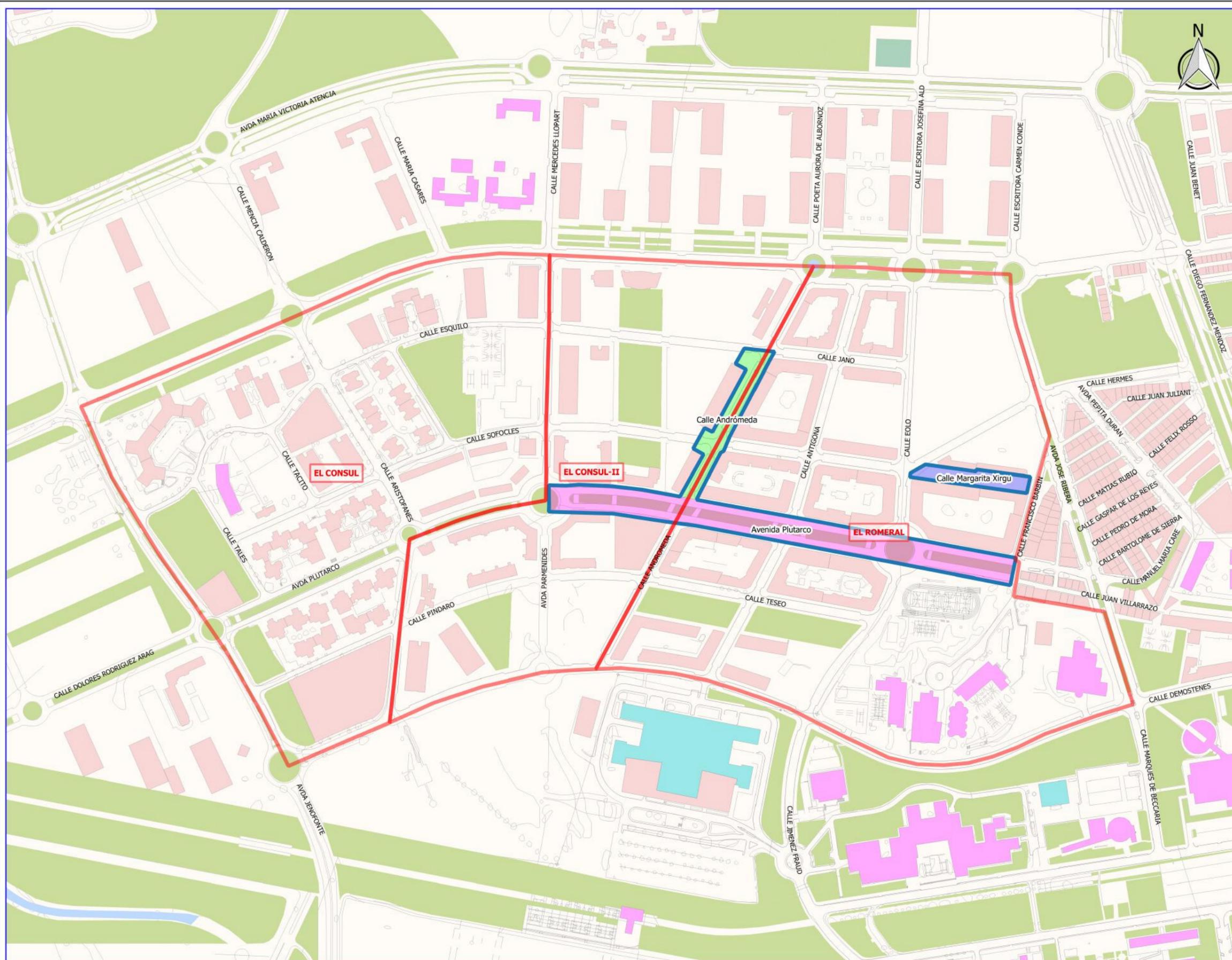
Título del proyecto:  
 ASESORAMIENTO Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA DECLARACIÓN DE ZONAS ACÚSTICAS ESPECIALES (ZONAS ACÚSTICAMENTE SATURADAS –ZAS– Y DE PROTECCIÓN ACÚSTICA ESPECIAL –ZPAE–) Y PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLANES ZONALES DE ACTUACIÓN.

Expediente:  
 ODC 53/2016

Escala:  
 1:1.000  
 Formato original  
 UNE-A3

Plano:  
 SUB-ZONA ZAS: ENTORNO CALLE ALCAZABILLA.  
 VISTA DETALLE.

Fecha JUNIO 2016	Nº Plano 1.5
Revisión 1	Hoja 1 DE 1



**LEYENDA**

- Ámbito de estudio
- Entramado urbano
- Carreteras
- Ferrocarril
- Zonas verdes
- Playas
- Hidrografía

**Tipología de edificación**

- Residencial
- Educativo
- Sanitario
- Cultural
- Recreativo
- Terciario
- Industrial

**Zona Acústicamente Saturada**

**Subzonas ZAS**

- Zona Acústicamente Saturada
- Avenida Plutarco
- Calle Andrómeda
- Calle Margarita Xirgu



Ciente:  
**Ayuntamiento de Málaga**  
 Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental

Empresa consultora:  
**S2 SINCOSUR**

Título del proyecto:  
 ASESORAMIENTO Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA DECLARACIÓN DE ZONAS ACÚSTICAS ESPECIALES (ZONAS ACÚSTICAMENTE SATURADAS -ZAS- Y DE PROTECCIÓN ACÚSTICA ESPECIAL -ZPAE-) Y PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLANES ZONALES DE ACTUACIÓN.

Expediente:  
 ODC 53/2016

Escala:  
 1:5.000  
 Formato original  
 UNE-A3

Plano:  
 ZONA ZAS EN EL DISTRITO TEATINOS / UNIVERSIDAD.  
 VISTA GENERAL.

Fecha JUNIO 2016	Nº Plano 2
Revisión 1	Hoja 1 DE 1

